RESOLUCION DECANAL N° 201-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de octubre de 2020

Visto, la Solicitud S/N de fecha 24 de setiembre de 2020, presentado por los aspirantes Tony MOLINA LOPEZ y Wagner AÑAÑOS GOMEZ, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Tony MOLINA LOPEZ y Wagner AÑAÑOS GOMEZ, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis **"INTELIGENCIA EMOCIONAL E INCIDENCIA EN EL DESEMPEÑO LABORAL EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO EN LA CIUDAD DE AYACUCHO",** siendo Asesora la profesora Judith Berrocal Chillcce;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro) y Jorge Alberto Prado Palomino (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con los dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR**, el Plan de Tesis denominado **"INTELIGENCIA EMOCIONAL E INCIDENCIA EN EL DESEMPEÑO LABORAL EN LAS CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO EN LA CIUDAD DE AYACUCHO"** presentado por los aspirantes Tony MOLINA LOPEZ y Wagner AÑAÑOS GOMEZ.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
Expediente
E.P. de Administración de Empresas
Interesados
Archivo.

HSBV/bdcl